

CAPITULO CUATRO

LA SOCIEDAD COLONIAL

En España, la corona estaba obligada a mediar entre sus necesidades y las del imperio, las de comerciantes castellanos y señores aragoneses, y las de la burocracia. En el Nuevo Mundo, era igualmente difícil alcanzar un equilibrio. Los cabildos municipales y los dignatarios reales y eclesiásticos competían entre sí por privilegio, trabajadores y riqueza. Los amerindios luchaban por conservar sus derechos. Fuera de la estructura oficial, se desarrolló una sociedad que difería enormemente de los dictados reales, una que no se podía circunscribir dentro de las categorías y doctrinas trasladadas al Nuevo Mundo después de la conquista. Se erigió una compleja estructura social –de naturaleza americana, quizás incluso centroamericana– que no estaba incluida en la limpieza de sangre (privilegio basado en la sangre cristiana pura) o en los conceptos medievales legales que daban a los cabildos autoridad sobre la campiña, o en la teoría de las "dos repúblicas", la musulmana y la española en el Viejo Mundo, y la india y la española en el Nuevo.

La legislación de los Habsburgos no reflejaba a la nueva sociedad. El intento de la corona de mantener una política de "dos repúblicas", que separaba a las poblaciones española e indígena y garantiza sus claros derechos, se vio socavado por el surgimiento de un nuevo pueblo, el mestizo, la unión de indios y españoles, que carecía de las prerrogativas de la élite colonial y de la protección real concedida a los amerindios. Surgió otro grupo de la importación de esclavos africanos. Algunos negros y mulatos continuaron como esclavos,

otros fueron liberados y se unieron a los mestizos en el limbo político, y algunos se escaparon a la costa del Caribe y entraron en nuevas tribus que estaban fuera de la soberanía española. La sangre india y negra entró en la población criolla de la élite y, aunque la ciudadanía siguió afirmando su pureza de sangre, su apariencia física desmentía su pretensión política. Los españoles que llegaban a América en los siglos XVII y XVIII veían las enormes diferencias físicas entre ellos mismos y sus primos criollos. También habían cambiado el idioma y la educación. Se desarrollaron rivalidades entre peninsulares y la élite criolla tradicional, originadas en el privilegio de los funcionarios y comerciantes españoles igual que en estas adaptaciones sociales.

Se desarrolló una dicotomía entre la realidad social y la ley. Teóricamente, el sistema de alternativas establecido a fines del siglo XVI y principios del XVII alternaba el poder entre criollos y peninsulares en ciertos puestos; pero, en la ley, apenas se reconocía a mestizos, mulatos y ladinos. La mayor parte de las poblaciones rurales, españolas u otras, no eran reconocidas. Criollos con sangre legalmente pura, cuyas caras mostraban herencia africana o amerindia, gobernaban en los cabildos que protegían el privilegio familiar con base en una supuesta descendencia lineal de los ejércitos conquistadores originales. La realidad y la legislación no coincidían. Posteriormente, en el siglo XVIII, en cierto modo se transformó en sede del poderío mercantil, y no de la familia tradicional, y en el siglo XIX, su autoridad aumentó y luego se derrumbó completamente bajo del ataque de las élites rurales y, posteriormente, de los mestizos. Sin embargo, en la época de los Habsburgos y de los primeros Borbones, las instituciones legales y la ley fueron importantes a pesar del hecho de que no pudieron abarcar a toda la nueva sociedad. El centro del privilegio legal tradicional era el cabildo de Guatemala.

Cuando Pedro de Alvarado estableció el primer asentamiento de Santiago de Guatemala, igual que los demás conquistadores formó un cabildo de miembros cuya autoridad reflejaba su rango, en este caso, sus puestos en la conquista. Le pidió a la corona que reconociera el poder de facto del concejo municipal. Los más poderosos recibieron las encomiendas más ricas y las mejores parcelas de tierra, tanto en la ciudad como en el campo. Los regidores (miembros) y alcaldes ordinarios del cabildo tenían encomiendas de cacao en Soconusco y luego en Izalcos.

Se formaron cabildos dondequiera que los españoles establecieron pueblos, en Gracias a Dios, en Sonsonate, en Chiapas, aunque el más poderosos fue el de Santiago, centro del Reino de Guatemala. Incluso al final del siglo XVII, el cronista guatemalteco Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán reafirmaba que "todas las demás provincias [de Centroamérica] son con respecto a esta provincia de Santiago de Guatemala como las líneas de un reloj, todas van a

terminar en el centro, y lo que la ciudad produce es para alimentar a las demás, como su cuerpo principal y cabeza.¹ La ley reforzaba este predominio del cabildo guatemalteco sobre la colonia igual que lo hacía la corona.

Para fines del siglo XVII, un escaño en el cabildo ya no era simplemente indicio de poderío militar o incluso de gran riqueza, como lo había sido hacía 150 años. Era símbolo de autoridad arraigada en la tradición. Si bien los miembros ya no eran ricos en encomiendas, pensiones, y tierras, eran "hijos de los conquistadores", lo cual respaldaba su autoridad. El escaño en el cabildo significaba poder, el cual era más importante que la riqueza. Como se transmitía de generación en generación, de aliado a aliado, el precio de compra del escaño se devolvía en privilegios e influencia en la municipalidad. Los privilegios de recaudar impuestos, matar reses, vender licor o agua, y repartir a los indios para el trabajo, residían todos en el cabildo. Aunque pocos criollos a fines del siglo XVII podían legítimamente llamarse hijos del conquistador, el uso de las palabras en las peticiones a la corona tenía cierto peso. A través de la tradición, los criollos estaban vinculados con la autoridad creada por la conquista. Los comerciantes o funcionarios españoles del gobierno que desearan establecerse en la colonia tenían que emparentarse con la élite criolla por medio de matrimonios para lograr acceso a trabajadores, privilegios económicos y posición social. A su vez, los guatemaltecos acogían con beneplácito esta nueva y rara "sangre pura" de España así como el nuevo dinero para restaurar propiedades de las familias y, quizás, una conexión en la corte con sus posibilidades de pensiones o decisiones judiciales favorables.

La autoridad legal del cabildo evolucionó hasta el siglo XVI. Después que se abolió la esclavitud y se eliminaron algunas encomiendas, los indios sobrevivientes fueron liberados, aunque permanecieron bajo la obligación de repartimiento de aportar una cuarta parte de sus recursos humanos a la colonia. Dentro del valle de Guatemala, que contenía aproximadamente setenta y cinco pueblos indios así como barrios indios urbanos, el cabildo de la ciudad y sus dos alcaldes ordinarios supervisaban la distribución de la fuerza laboral entre los trigales y las obras públicas (por ejemplo, la construcción de iglesias o el mantenimiento de caminos). Periódicamente, se recibían quejas de que los funcionarios alquilaban indios a contratistas privados independientes con fines de lucro para los propios funcionarios, aunque ésta no fue una práctica frecuente. La ciudad era demasiado pequeña, la oligarquía estaba demasiado consciente de las consecuencias de una escasez de mano de obra agrícola, y los bandos políticos estaban demasiado bien atrincherados para permitir mucha desviación de la costumbre.

La autoridad criolla también se estableció a través de dominicos, franciscanos y mercedarios que administraban los barrios indígenas de Santiago y los pueblos del valle. Estos frailes, mucho de los cuales eran hijos de la élite

criolla, unían las "dos repúblicas" y garantizaban un continuo suministro de trabajadores para la existencia de la ciudad.

Igual que la comunidad española, cada pueblo y barrio indígena tenía un cabildo con dos alcaldes ordinarios responsables de reunir el tributo y los trabajadores para la corona. De conformidad con la política de "dos repúblicas" de los Habsburgos, el cabildo indio mantenía la paz y el orden de la comunidad indígena separada. Si fracasaba, sus funcionarios eran encarcelados, multados o azotados hasta que cumplieran sus obligaciones con la comunidad criolla.

Los pueblos y barrios se especializaban en actividades particulares: algunos eran agricultores, otros sirvientes. Los indios de Santamaría de Jesús proporcionaban madera a la ciudad. Los del barrio de Santo Domingo de los Hortelanos tenían huertas. Jocotenango proveía artesanos. Los indios de las tierras cálidas del Pacífico en Escuintla, del altiplano de Amatitlán y de las cercanías inmediatas de la ciudad proporcionaban sal, pescado, carne, trigo, hilo y algodón, cal y madera, así como trabajadores que producían y transportaban estos bienes y construían obras públicas. Había muchos indios "libres" —que no estaban en repartimiento— que se dedicaban sin reservas a la agricultura y llevaban sus productos al mercado. Los pueblos proveían a la ciudad de materiales de construcción y maíz sin compulsión, lucrándose enormemente de sus empresas, particularmente hacia fines del siglo. Pero el repartimiento garantizaba los abastos y la supervivencia de la ciudad y la autoridad de la élite.

La ciudad creció, de 150 ciudadanos españoles o vecinos en 1529 a 500 en 1575, 700 en 1585, y mil en 1620. Ningún otro pueblo o ciudad centroamericana tenía más de 250 vecinos en 1620.² La población total de Santiago de Guatemala --vecinos, mestizos, esclavos e indios-- se expandió consistentemente desde los primeros días hasta la destrucción de la ciudad en 1773, aunque su mayor crecimiento fue en los siglos XVI y XVII.³

Conforme crecía la ciudad, también aumentaba su poder sobre toda la colonia. La búsqueda de recursos fiscales de parte de la corona se dirigía a través de Santiago de Guatemala, centro comercial y burocrático de la colonia. A medida que aumentaba la tributación, también aumentaba el poder del cabildo.

La principal medida fiscal para gravar a las poblaciones no españolas, la alcabala, era teóricamente un impuesto de ventas, aunque en la práctica era un tributo colonial. Los criollos de la ciudad y del campo daban un monto anual sin importar los niveles de comercio. Por ejemplo, en 1602, los comerciantes de Santiago dieron 10 pesos cada uno, los agricultores 6 pesos, y los ganaderos y trigueros, entre 3 y 4 pesos cada uno.⁴

En la primera mitad del siglo XVII, la corona insistió en recibir mayores recursos provenientes de la colonia y, en particular, del cabildo de Santiago. Entre 1601 y 1612, Centroamérica daba menos de 2,000 pesos anuales en

alcabala. En 1614, la corona determinó que la colonia tenía que aportar por lo menos 8,000 pesos al año, de los cuales la principal responsabilidad le tocaba a la ciudad. En el caso de que el interior no pudiera pagar su impuesto asignado, el cabildo estaba obligado a poner la diferencia como precio por sus privilegios. En los once años que siguieron, de 1615 a 1625, el comercio disminuyó, y con él se redujo la porción del impuesto que debía pagar la provincia. Por eso, la contribución de la ciudad aumentó, con lo cual llegó a 8,000 pesos en 1624.⁵

Como resultado de la mayor carga fiscal, el cabildo se rebeló. El alcalde ordinario fue encarcelado en 1625 por no cumplir con las obligaciones de la ciudad. Después de cuatro años de dictámenes judiciales, la corona llegó a una componenda, redujo la suma total a 5,000 pesos y concedió al cabildo de Santiago el contrato para recaudar impuestos en toda la colonia. Pero también le ordenó a la ciudad contribuir al esfuerzo bélico durante quince años con el pago de 4,000 pesos adicionales al año sacados de un impuesto sobre vino, cacao y añil.⁶

Durante los siguientes treinta años, se exigieron más impuestos, todos a través de la égida del cabildo: el impuesto de barlovento que dejaba 2,000 pesos anuales, principalmente del comercio de añil y cacao; en 1639, un préstamo forzado de 60,000 ducados in *juros*, bonos por los cuales el gobierno habría de pagar un interés anual del 5 por ciento; la introducción de la venta de papel sellado en 1644, su primer año, que le costó 17,500 pesos al concesionario, el cabildo; y un impuesto de la mitad del sueldo del primer año para los dignatarios clericales y del gobierno.⁷

El derecho a cobrar estos impuestos hacía sentir el poder del cabildo en toda la colonia. Esto fue objetado, sin éxito, por el Virrey de México en 1639, aunque la corona reiteró su apoyo a la municipalidad. De este modo, aunque estaban disminuyendo las encomiendas y el comercio con España, los criollos más poderosos podían recaudar impuestos entre los más débiles, y el cabildo lo podía hacer en el campo. Mientras la corona recibiera su tributo anual, porque eso es lo que era, del Reino de Guatemala, no perturbaba el proceso.

La presencia de funcionarios reales en Santiago también hacía sentir el poder de la élite de la ciudad. Aquí, se hacían importantes alianzas comerciales y políticas, que no se podían hacer, digamos, en Granada o San Salvador. Un guatemalteco que llegara a ser agente de un oidor podía lucrarse enormemente, siempre que ese funcionario tuviese suficiente poder dentro de la audiencia. De manera similar, los criollos procuraban tener conexiones con alcaldes mayores y corregidores para fungir como agentes de ellos en la venta de bienes obtenidos a través del repartimiento, con regidores que extendían las licencias para empresas comerciales y trabajadores, y con las instituciones eclesiásticas donde se disponía de crédito y propiedades.

Los otros dieciséis cabildos que existieron en la primera mitad del siglo

XVII estaban subordinados al de Santiago de Guatemala. Pero cada uno también tenía autoridad local para establecer impuestos, proporcionar alimento, y controlar a los trabajadores indígenas. Los puestos en el cabildo se vendían, pero valían menos que los de la capital. El valor de los puestos en el cabildo de Santiago de Guatemala en 1646 era tres veces y media el valor en el siguiente cabildo más poderoso, San Salvador. San Miguel (El Salvador), Ciudad Real (Chiapas), Granada y León (Nicaragua), y Sonsonate costaban cada uno cerca de la mitad del monto de San Salvador. Gracias a Dios, Comayagua y San Vicente de Austria (El Salvador) costaban la mitad de los anteriores. Otros siete costaban montos menores. A medida que avanzaba el siglo, se extinguieron seis cabildos, la mayoría de ellos en Honduras, donde el poderío español estaba decayendo.⁸

En todos los cabildos, sin importar su tamaño, los regidores supervisaban las necesidades de sus asentamientos, la vigilancia de las calles, el suministro de alimentos y las necesidades cotidianas de la vida del pueblo. Los cabildos usaban sus recursos para contribuir a la construcción de iglesias, la reparación de edificios públicos y caminos, y la asistencia a los criollos menesterosos. Las corporaciones municipales basadas en la autoridad tradicional también proporcionaban la estructura legal de la sociedad colonial. Finalmente, los cabildos eran los voceros de los criollos ante la corona, pues defendían las prerrogativas locales contra funcionarios codiciosos, clérigos abusivos y otros cabildos. Abogaban en favor del poderío criollo contra los peninsulares y contra los rivales centroamericanos. San Miguel se quejaba de San Salvador, Granada de León, y todos se quejaban de Santiago de Guatemala. En la época de los Borbones, sus prerrogativas serían atacadas; en la era de la independencia, los cabildos ventilaban quejas locales y fueron los que encabezaron sus áreas en el rompimiento con España.

Severo Martínez Peláez discierne en la Centroamérica del siglo XVII una "nación de criollos", un grupo de guatemaltecos de élite que defendían los intereses de la colonia contra España y sus funcionarios en un temprano nacionalismo.⁹ Como lo hemos visto, los criollos frecuentemente expresaban su cólera por el favoritismo que la corona mostraba hacia los peninsulares en los nombramientos reales y en las pensiones. De vez en cuando, peleaban con la audiencia peninsular por el control de los trabajadores indios. Pero, no debemos recalcar ese punto. Los presidentes, alcaldes mayores, obispos y sacerdotes peninsulares trabajaban estrechamente con los criollos. Los funcionarios y comerciantes españoles con frecuencia se casaban con mujeres de la sociedad colonial. La mayor parte de los conflictos ocurría entre las líneas "nacionales". Por otro lado, la sociedad criolla era mucho más difusa, dividida entre ricos y pobres, entre barrios, órdenes, regiones e incluso razas dentro del título "criollo" —pues no todos los criollos tenían la sangre más pura. Cuando Centroamérica cayó en una serie de disputas y revueltas a finales del siglo XVII,

era marcado el sectarismo entre las líneas "nacionales". La idea de América, de la nación centroamericana, todavía no se había desarrollado. Los coloniales y peninsulares se veían dentro del contexto de una monarquía española que gobernaba sobre la otra república, la república de los indios. Aunque podemos ver diferencias entre los dos grupos dominantes del cabildo, sólo eran parte de una sociedad mucho más dividida.

El casamiento reflejaba a esta sociedad fluida. Era la modalidad más común de movilidad social, de que el español, el criollo pobre o el mestizo logaran acceso a la élite. La sangre pura y los consortes prósperos eran raros. En las pequeñas villas españolas, eran limitadas las opciones de escoger marido o esposa, y un hombre o una mujer tenían que casarse con alguien de diferente posición económica dentro de la ciudad o irse a otra área en busca de consorte. La presión era mayor sobre las mujeres no casadas que necesitaban protección para su riqueza, un servicio que según la ley sólo los hombres podían brindar, a menos que una mujer entrara en el convento, con lo cual daba su propiedad como dote a la institución eclesiástica. En el campo, su posición podría ser menos vulnerable, porque las viudas se aliaban con hermanos y hermanas, hijos, u otras viudas a fin de conservar sus propiedades. Los hombres ricos trataban de casarse con mujeres que tal vez no eran de su misma posición para tener legítimos herederos de sus fortunas. En Guatemala, una escasez de mujeres españolas significaba que los españoles se casaban con mestizas. No se puede medir el papel que desempeñaba la emoción, un motivo menos identificable para casarse, para que la sociedad fuera más fluida.

Tanto hombres como mujeres aportaban dotes, que se negociaban y contrataban en el matrimonio.¹⁰ Generalmente, se requería que la familia de la novia aportara fondos suficientes para mantenerla durante el matrimonio y después, mientras que el hombre daba una dote del 10 por ciento de su riqueza en "honor a la virginidad de su esposa". Los fondos recibidos por cada cónyuge se convertían en su propiedad personal (las mujeres tenían derecho a tener propiedades), aunque la mujer recuperaba lo que quedaba de su dote si el marido moría o abandonaba el matrimonio. La responsabilidad del marido desde el momento en que se casaba era la segura inversión de los fondos en una finca o en una casa que pudiera sustentar a su familia en caso que él muriera. Los colonos más pobres daban poca o ninguna dote y por eso, en este sentido, la costumbre sirvió para estabilizar las clases sociales según la capacidad de los cónyuges en perspectiva para contribuir en partes iguales. No obstante, los matrimonios entre individuos de clases diferentes con dotes desiguales eran bastantes frecuentes a finales del siglo XVII y principios del XVIII, más frecuentes que a finales de la época de los Borbones. Alonso Alfaréz de Vega, por ejemplo, se casó dos veces, y recibió 17,700 pesos de su primera esposa, a

quien él dio sólo 2,500 pesos, y 4,000 pesos de la segunda esposa, a quien le prometió 10,000 pesos, pues su riqueza se había incrementado con lo que le quedó de su primer matrimonio.¹¹

Bastan dos ejemplos para indicar la forma en que el matrimonio podía cambiar la posición social. La dote de Josepha Inez de Asperilla aportó 2,000 pesos en monedas y 2,000 pesos en esclavos, plata y perlas a Phelipe Leonarde de Colonna, un hombre mucho más pobre que ella. Con estos fondos, Colonna compró una finca de añil en El Salvador, aunque necesitó un préstamo adicional del administrador de bulas eclesiásticas, Bartholomé Gálvez, para completar la venta. Cuando Colonna murió cinco años después, le dejó a su viuda dos hijos y las grandes empresas. Pero ella ya no pudo sostener la finca y mantener los pagos debido a los "gastos crecientes", de manera que Gálvez se la quitó. Josepha se vio obligada a trasladarse a Guatemala en busca de protección y allí enjuició sin éxito a Gálvez en un intento por recuperar su dote. Murió sin un centavo veintidós años después de su matrimonio, debiéndole a una sirvienta 60 pesos "que ella me prestó para poderme sostener".¹²

Por otro lado, Juana de Oseguera nació pobre, prosperó gracias a su matrimonio y al de una de sus hijas, pero murió empobrecida. Hija ilegítima de una mujer de Tegucigalpa, ella llegó a Guatemala donde se casó con Don Antonio Xirón de Alvarado, a quien ella entregó como dote "12 mulas cargadas de sal". Su matrimonio produjo nueve vástagos, entre ellos una hija, Sevastiana, que se casó con Gregorio Carillo, oidor de la audiencia real de Guatemala, y después de la de México. Sevastiana mantenía pues a su familia, proveyéndola de una casa, esclavos y algún dinero. Desafortunadamente, Sevastiana murió joven y la familia de Juana volvió a la pobreza. "Con la industria y el trabajo de mi marido y el mío propio, buscamos algún capital", testificaba ella en su lecho de muerte, "pero ahora somos tan pobres que tuvimos que vender una choza de paja en Comayagua para mantenernos".¹³

La igualdad en el matrimonio no era rara, especialmente entre los bajos niveles económicos de la sociedad criolla, donde no se hacían cumplir las restricciones sociales y las prohibiciones políticas, o en las áreas rurales donde se compartía el duro trabajo común del campo. "Cuando nos casamos", atestiguaba Juan de Aguilar en 1731, "ni yo ni [mi esposa] aportamos dote porque nos casamos pobres, y con nuestro trabajo e industria nos mantuvimos y criamos nuestros hijos". Declaraciones similares en frases similares indican que los criollos rurales, marido y mujer juntos, sin repartimientos de indios o sin esclavos, tenían que trabajar para mantenerse.¹⁴

La riqueza, una vez obtenida, no estaba garantizada porque un desastre natural o los problemas económicos podían arruinar la frágil posición de la mayor parte de los individuos. Plagas de langostas, enfermedades y terremotos destruían

el capital de los criollos igual que el de la iglesia, y muchos tenían que entregar sus propiedades a causa de las deudas. Teóricamente, la única existencia segura se encontraba en las instituciones de la iglesia, donde una dote para una monja o suficientes capellanías para un clérigo bastaban para mantenerlos de por vida. Si una pérdida en la propiedad eliminaba la dote y el capital de las capellanías, los eclesiásticos todavía podían depender de la iglesia en cuanto a su existencia.

Había una clara distinción entre el criollo de la ciudad y el del campo. Guatemala y Granada, que se dedicaban al comercio y vivían de la producción del interior, ofrecían una existencia menos dependiente de las fuerzas naturales, porque las familias podían conservar sus posiciones gracias a la creación de una serie de alianzas o se podía encontrar la "protección" dentro de los monasterios. Sin embargo, una familia podía más fácilmente perder su posición social dentro de la ciudad que en el campo, donde la tierra, el ganado, los esclavos y los repartimientos de indios sólo estaban sujetos a las vicisitudes de la naturaleza. Los agricultores que tenían necesidad tenían que acudir a las instituciones eclesiásticas de las ciudades en busca de crédito y, más avanzado el siglo XVIII, a los comerciantes de la ciudad. La vida del comercio y del gobierno en las ciudades contrastaba enormemente con la agricultura básica del resto de Centroamérica. Las misas diarias, las funciones eclesiásticas y públicas, y la comunicación con el mundo exterior eran parte de la vida de la ciudad; la agricultura y los días de mercado eran las costumbres del campo.

En los siglos XVII y XVIII, las enormes diferencias entre la ciudad y el campo en Centroamérica condujeron al regionalismo que eventualmente ocasionó el desmembramiento político y la mortífera guerra del área. La distinción fundamental entre las dos áreas fue económica, específicamente, la manera en la cual se obtenía y se conservaba la riqueza. Desde luego, los centros urbanos eran el punto focal del poder de la colonia. Aquí, los criollos ricos poseían esclavos que eran sirvientes y a veces artesanos, tales como carpinteros y albañiles. Los criollos de la ciudad tenían pensiones o tributos en encomiendas hasta 1720 y recibían favor especial gracias a su participación en el gobierno municipal o nacional. También poseían y trabajaban tierras, y generalmente contrataban agentes (mayordomos) para supervisar sus propiedades, o bien alquilaban la tierra.

El principal problema en las áreas urbanas se centraba alrededor de la recolección y comercialización de alimentos. Aunque estaban bien abastecidos de trabajadores nativos en cuanto a servicio personal y obras públicas, los residentes ciudadanos eran vulnerables a la escasez causada por desastres naturales, acaparamiento y especulación. Los funcionarios españoles y las familias criollas prominentes mantenían áreas de almacenamiento fuera de las ciudades y dejaban que el alimento entrara al mercado sólo cuando el precio era alto. Los intentos de establecer graneros del gobierno (alhóndigas) para controlar la oferta

y los precios, igual que en México, fracasaron, pues las fuerzas poderosas destruyeron todas las iniciativas.

Hasta mediados del siglo XVIII, el control de los pagos efectuados en alimentos como tributo era esencial para mantener las ganancias de la especulación. Dos veces al año había subastas en almacenes de la ciudad (almonedas) para convertir los bienes indígenas en dinero. La compra de alimentos efectuada por cualquier ciudadano que no fuese parte del monopolio hubiera destruido el sistema, pero la subasta estaba controlada de manera que sólo los agentes de los funcionarios reales (el tesorero en Ciudad Guatemala, el gobernador en León, o el alcalde mayor en Chiapas) ganaran la subasta. Se decía que los encomenderos "se sentían contentos" de vender sus bienes al mismo funcionario al mismo precio. Los que tenían autorización para recaudar los diezmos cooperaban en el arreglo, lo cual elevaba artificialmente los precios y, por ende, las utilidades.¹⁵

Sin embargo, había suficientes fuentes de comida para evitar la escasez monopolista. La élite criolla puede haber controlado la oferta y la venta de carne en los cinco mataderos autorizados de Guatemala, pero el mercado negro vendía a menor precio que los monopolistas. El cuatrismo era un problema. Empresarios de castas compraban carne a los carniceros autorizados y se la vendían a los pobres de la ciudad. Si no se disponía de carne o era demasiado cara, el pescado era abundante y lo vendían de puerta en puerta los indios y mestizos que lo traían del Lago de Atitlán. Unas cuantas familias de la ciudad controlaban el grano "español", el trigo, aunque los monasterios poseían tierras considerables y las órdenes representaban a diferentes sectores de la población. El monopolio era imposible. En épocas de máxima escasez, el obispo podía poner en circulación las reservas de trigo de los diezmos. En épocas de hambruna, los criollos se avenían a comer maíz indio. Durante toda la época, las castas contrabandeaban y vendían maíz, trigo, queso, leche, huevos, pescado, sal, azúcar y hortalizas.

La naturaleza agraria de Centroamérica, la población urbana relativamente pequeña y la economía de comercio de subsistencia del siglo XVII mitigaban la severidad de la escasez de alimentos y los disturbios que plagaron al centro de México. Sí ocurrieron crisis de alimentos, pero el exceso de comida en la mayoría de las épocas significaba que los comerciantes no podían retener sus productos demasiado tiempo porque entonces no podrían convertirlos en escasas monedas de plata. Sólo en épocas de desastre natural es que la hambruna era una preocupación. Durante la hambruna de 1694, el cabildo de Guatemala se quejó al presidente de que la subasta de los granos de tributo producidos por los indios se debería suspender hasta que las necesidades de la ciudad quedaran satisfechas con la distribución del grano. La competencia regional era un factor. Granada dependía del trigo de León para su subsistencia y periódicamente protestaba por los precios elevados. Aunque si la comida escaseaba en las

ciudades, los moradores urbanos podían escapar al campo cercano, donde la comida era abundante.¹⁶

La débil posición de los comerciantes guatemaltecos de alimentos, en comparación con la de los monopolistas mexicanos, se ve clara en el surgimiento de los indígenas como competidores de los productores españoles al final del siglo XVII. Se vendía leña, leche y vegetales de los monasterios dominicos y mercedarios en las afueras de Guatemala junto con lo producido en tierras de los pueblos. Fuentes y Guzmán se quejaba de que los cinco talleres textiles de Guatemala que habían sido manejados por vagabundos, ladrones y esclavos fugitivos habían "desaparecido de nuestros ojos" debido a la "libertad perjudicial" que el gobierno le dio a los indios en la producción textil. El decía que se redujo la producción de azúcar y granos en tierras monásticas y privadas porque los "indios se han introducido en estas industrias".¹⁷

La libre competencia penetró en Santiago de Guatemala, con lo cual se violaban los privilegios de los Habsburgos y el poder de los cabildos para autorizar la producción de alimentos, textiles y el comercio. Los españoles proveían de bienes manufacturados a las mestizas para que los vendieran. Los indios vendían mantas de puerta en puerta. Los indios y las mulatas libres horneaban pan en sus casas.¹⁸

Las poblaciones eran fluidas, y esta fluidez se vinculó con el aumento del comercio libre y a veces ilegal fuera del marco habsburgo. Los niños de barrios indígenas, haciendas rurales y encomiendas se contrataban como sirvientes en las casas españolas o como ayudantes de artesanos. Aprendían los oficios españoles. Las indias jóvenes tenían hijos mestizos. Su presencia y su trabajo barato fue suficiente para reducir la demanda de esclavos importados. Las poblaciones mestiza y mulata aumentaron en todo el período, según la descripción que Christopher Lutz hace del aumento en el número de castas hasta mediados del siglo XVIII. Los mulatos tendían a casarse con mestizos y no con indios, y los mestizos se casaban con todas las clases. En realidad, a finales del siglo XVII, la población criolla aceptaba como vecinos a los hijos de las uniones mestizo-español.¹⁹

La complejidad de la mezcla racial en Guatemala es ilustrada con la familia del cronista Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán. Su medio hermano mayor, Felipe, era producto de la unión de su padre, Francisco, y una sirvienta libre, María de Alvarado, quien trazaba parte de sus orígenes hasta Bernal Díaz del Castillo. Felipe, quien era de tez blanca, fue aprendiz de talabartero, ingresó en el ejército donde ascendió rápidamente, y solicitó a la corona en 1680 que se permitiera a sus hijos legales asistir a la universidad.²⁰

Los esclavos africanos habían existido en Centroamérica desde el siglo XVI y trabajaban en las áreas urbanas como sirvientes domésticos, comercian-

tes, muleros y artesanos. Se les permitía casarse con hombres o mujeres libres, aunque sus hijos nacían en la esclavitud. Sin embargo, los africanos podían comprar su propia libertad, y la frecuencia de esta práctica indica una considerable actividad comercial independiente de parte de ellos, igual que en La Habana. Al servir de carpinteros, albañiles, comerciantes callejeros o cargadores, ganaban suficientes fondos para liberarse incluso en épocas en que su precio era alto. Por ejemplo, Antonia Rosales poseía una esclava, Sevastiana, quien tuvo cinco hijos de los cuales dos habían muerto. Sevastiana se compró su libertad y la de un hijo por 350 pesos. Otra de sus hijas, María, quien tenía un hijo y una hija, se compró su propia libertad y la de su hijo por 400 pesos, mientras que la hija de María posteriormente pagó 150 pesos. Esto dejaba sólo a una de las hijas de Sevastiana, Manuela, esclavizada, aunque casada con un mestizo libre. En su lecho de muerte en 1722, Antonia, la dueña de los esclavos, declaró en su testamento que Manuela no debía ser vendida a nadie y que ella podría comprar su libertad por 150 pesos "debido a la gran fidelidad con la cual me ha servido".²¹ Otros dueños de esclavos eran más generosos, pues les concedían su libertad cuando estaban en sus propios lechos de muerte o en el de sus esposas o maridos. Algunos mantenían esclavas en conventos hasta que cumplieran 30 años, cuando quedaban en libertad de irse o quedarse. En general, se practicaba la manumisión debido a la naturaleza doméstica de la esclavitud urbana, que estaba menos orientada hacia el lucro y que implicaba relaciones más estrechas que las que se encuentran en el campo.

Había gran variedad en los tipos de instituciones laborales y patrones de propiedad de tierras en el campo centroamericano durante todo el siglo. Las plantaciones de cacao con esclavos africanos en el Valle de Matina y las plantaciones de cacao con trabajadores libres mulatos y mestizos en Soconusco contrastaban con las pequeñas parcelas de subsistencia (hatos) de mestizos, mulatos y criollos pobres que salpicaban cada vez más el altiplano guatemalteco a medida que avanzaba el siglo. Los indios trabajaban los ejidos de maíz y trigo propiedad de los pueblos en los altiplanos, que estaban bajo la supervisión de clérigos, o bien laboraban en las haciendas de añil y azúcar, propiedad de dominicos y jesuitas. Trabajaban en fincas privadas de trigo, ya fuera contratados libremente como trabajadores asalariados o bajo la obligación del repartimiento o como peones de deuda. Los gobernadores españoles ordenaban que pueblos enteros de indios recogieran brea y zarzaparrilla en las montañas de Nueva Segovia o que indios individuales transportaran bienes a lo largo del camino real desde Guatemala hasta Oaxaca. En El Salvador, las propiedades añileras grandes y pequeñas atraían el trabajo voluntario de las castas e, ilegalmente, de los indios.

Por el paisaje se extendían enormes tierras ganaderas que trabajaban sus

dueños criollos, quizás con unos cuantos mozos mestizos y mulatos, y sólo raras veces con indios en repartimiento. En toda Chiapas, Honduras, el altiplano de Guatemala, Nicaragua y Costa Rica, los hatos de ganado vagaban libremente o en las grandes haciendas.²² El ganado se sacrificaba para obtener grasa y pieles que se exportaban a Panamá y el Perú, y carne para el consumo urbano. Junto con el ganado se criaban mulas y caballos destinados a las recuas de carga que se dirigían al sur hasta Panamá o al norte hasta México. En Chiapas, indios y españoles por igual criaban caballos para el mercado mexicano.

Sólo las haciendas de trigo o quizás unas pocas añileras encajaban en el estereotipo de las ricas haciendas españolas, en las cuales los indios trabajaban en repartimiento, y también éstas decayeron al final del siglo. Las haciendas españolas de trigo cerca de Santiago y León eran, de hecho, una extensión de la ciudad, muy diferentes de las fincas de los criollos pobres en el altiplano de Chiquimula y Zacapa que tenían pocos indios, si es que tenían alguno, para trabajar la tierra, quizás algunos mozos asalariados y algunos hatos de ganado hipotecados a la iglesia. Para la mayoría de estos ganaderos y agricultores coloniales, la supervivencia era tan precaria como lo era para muchos indios. En la mayor parte de Centroamérica, la tierra tenía poco valor intrínseco; su valor se basaba en el capital físico, la vivienda y la maquinaria, el ganado de pasto y la mano de obra disponible, preferiblemente de los repartimientos. Las grandes propiedades no eran signo de riqueza, porque nunca se podría obtener riqueza con su venta.

Una encuesta fragmentada que se efectuó en 1682 nos permite echar un vistazo a la población y los patrones de tenencia de tierras en Centroamérica, los cuales, aunque no podemos estar seguros de que hayan prevalecido en todo el siglo, parecen haber continuado, según las averiguaciones de Murdo MacLeod sobre emigración urbana,²³ desde la década de 1580 en adelante (ver Cuadro 4.1). En términos generales, la encuesta muestra tres patrones demográficos: las tierras cálidas del Pacífico, las provincias de altiplano del norte y del occidente, y las regiones del sur y del este. Las tierras cálidas a lo largo de la costa del Pacífico se extendían desde Soconusco pasando por Escuintla, El Salvador, hasta Bagaces y Esparza en Costa Rica, con poblaciones indígenas relativamente escasas y poblaciones crecientes de castas y haciendas de ganado, cacao y añil. Por ejemplo, en Soconusco las 101 haciendas de cacao y ganado evolucionaron a partir de las encomiendas de cacao de principios del siglo XVI. Sin embargo, en 1682, sólo sobrevivían 800 tributarios, menos de la mitad de la cifra de 1613. En su lugar se encontraban comunidades mulatas.

Había por lo menos 200 fincas en El Salvador durante el siglo XVII y, en relación con los altiplanos, la población indígena era baja. Los indios cultivaban sus terrenos ejidales con añil o los alquilaban a fincas cercanas.²⁴ Una descripción de las propiedades añileras en San Salvador, San Miguel y San

Vicente de Austria indica una hacienda muy grande, 79 propiedades mayores y 282 propiedades menores. No había ninguna gran tendencia hacia los latifundios, cuya mayoría eran propiedad de individuos separados.²⁵

Como lo hemos visto, los indios fueron ilegalmente usados en los obrajes añileros durante todo el siglo en repartimientos de trabajadores y bienes, y en las compras y ventas forzadas. Los criollos y las castas mantenían en sus tierras a indios endeudados o hacían arreglos con los pueblos para que continuamente suministraran trabajadores durante la temporada de cosecha. En visita tras visita, los funcionarios cobraban multas por el abuso a los indios en los obrajes. Por ejemplo, en 1658, ochenta y cuatro agricultores fueron multados con 17 y 22 pesos cada uno. En 1687, sesenta y un productores pagaron un total de 963 pesos.²⁶

Es difícil medir el efecto sobre las poblaciones locales. Sin duda, la población indígena era mucho menor que la del altiplano debido a los efectos de la producción de cacao en el siglo XVI. En la década de 1680, los productores solicitaron permiso para importar esclavos debido a la epidemia que azotó a la colonia en esa década. Un clérigo afirmó que "la población está aquí más disminuida que en cualquier otra parte del reino".²⁷ Luego, en el siglo XVIII, cuando el control gubernamental sobre la mano de obra disminuyó y los trabajadores libres se volvieron más frecuentes, la población de El Salvador se expandió rápidamente en relación con otras áreas. El añil se producía en otras áreas cálidas, así como en Chiquimula y Comayagua, aunque intermitentemente y en menores cantidades. El efecto sobre la economía y los patrones demográficos en estas otras áreas fue mucho menor que en El Salvador.

Hacia el sur, sobre la costa del Pacífico de Costa Rica, existió un patrón similar de despoblación y latifundio durante la mayor parte de los siglos XVII y XVIII. En 1662, vivían 250 vecinos dispersados en las tierras ganaderas que iban desde la Península de Nicoya hasta Cartago, según la descripción del franciscano Thomas Calvo. Cincuenta años después, el Obispo de Nicaragua observó casi la misma escena: "Los vecinos viven en desnudo paganismo debido a su abundancia en el campo. Se van a vivir allí, dejando los pueblos y ciudades como desiertos". El ganado era fuente de alimento y de sebo, y se comerciaba cada vez que pasaban las recuas de mulas o que llegaban pequeñas fragatas a Esparza. "Incluso el gobernador tiene que cultivar su propio alimento", escribía un observador en 1719.²⁸

En contraste con la costa del Pacífico (ver Cuadro 4.1), la región del altiplano en el occidente y el norte era el área india más grande y más densamente poblada. Las islas españolas de Ciudad Real y el Valle de Guatemala poseían grandes haciendas de trigo, ganado y azúcar. Las castas

Cuadro 4.1
Composición demográfica de Centroamérica, ca. 1682

Provincias	Presencia india		Presencia española	Presencia de las castas (Negros libres, mulatos, mestizos, ladinos y lavoríos)
	Tributarios	Pueblos		
Tierras calidas occidentales				
Soconusco	800		101 haciendas ^a	"4 pueblos de mulatos con con 259 personas que vienen de otras provincia
Guazacapán	1,036	15	150 españoles y mestizos, otros españoles propietarios en Santiago	"Una multitud de mulatos y otros tipos que van de una provincia a otra"
	1,411	3		
	2,447	18		
93 Chipilapa	167 ^c	4	24 vecinos por 99 de población total en la ladea	est. 84 ^e
Santiago Cosumago	680 ^f	9	2 españoles	4 mestizos
Escuintla	2,500	3	6 haciendas con 6 españoles	63 mulatos
Sapotitlán: San Antonio	564	1	77 españoles	71 mulatos, 10 mestizos, 3 negros
Suchitepequez				7 lavoríos
24 Otros pueblos	5,229	24	48 españoles	46 mulatos, 13 mestizos, 1 negro, 26 lavoríos
Sonsonate:				
Izalcos	640	1	No hay información	No hay información
Pueblos	1,260	18		
	1,900	19		
San Salvador	2,724 ^h	86	1 español y "30 vecinos campesinos que viven en su ranchos.	6 mulatos, dos negros
Nicoya	141	1		
Esparza (de Cartago)	200 ^f	1	55 españoles	29 mulatos y negros

Provincias	Presencia india		Presencia española	Presencia de las castas (Negros libres, mulatos, mestizos, ladinos y lavoríos)
	Tributarios	Pueblos		
NORTE Y OCCIDENTE				
Chiapas:				
Ciudad Real	239	6 barrios	50 familias	150 mestizos y mulatos
Pueblos	18,429	97pueblos	50 "españoles, mestizos y mulatos	Ver otras columnas
Verapaz	10,753	27	18-20 españoles, mestizos y mulatos	Ver otras columnas
Gueguetenango	6,446 ^k	76	7 familias ¹	
Sololá	2,632	20	33 españoles y castas	Una hacienda de campo con indios libres y mulatos, y ver otras columnas
Quezaltenango				
Quezaltenango	992	1	53 españoles, mestizos y mulatos	Ver otras columnas
San Juan				
Ostuncalco	431	1		
San Pedro				
Sacatepéquez	317	1	6 españoles y mestizos	
Otros	1,170	20		
	2,910	22	59 españoles y castas.	
Santiago Atitlán	2,394	14	2 españoles	5 mestizos
Valle de Guatemala: ^m				
San Juan Amatitlán	1,896	1	413 españoles, mestizos y mulatos ⁿ	
S. Cristóbal Amatitlán	1,500 ^o	1	No hay información	
San Miguel Petapa	1,689	1	540 "no indios"	
San Inés Petapa	251	1		
Santa Catalina	618	1		

Mixco	984	1	81 ladinos	
Santa Cruz Chiantla	190	1		
Total todos los indios del valle, incluyendo a Santiago de Guatemala	41,413			
SUR Y ESTE				
Chiquimula de la Sierra	540	1	60 familias	43 familias
Mita	182	1	9 "propietarios de hacienda"	53 familias
Otros pueblos	1.257	15	18	51 familias
	1,889	17	87	147 familias
Comayagua (ciudad) (prov.)	3.376	126	144 familias	177 familias mulatos ^o
Tegucigalpa	No hay información		135 familias	negros y mulatos ^p
Gracias a Dios			72 hombres	40 personas
Santa Cruz de Yoro				167 hombres
San Pedro			24 vecinos	
Itenco	?	10	26 españoles en ranchos	
Trujillo			Despoblado	Ver otras columnas
Olancho			30 hombres españoles	30 mestizos, 64 mulatos y hombres negros
Olancho el nuevo	1,180	137	9 vecinos	24 mulatos y dos mestizps
Jerez de la Choluteca	740	18 ^f	50 españoles	130 de todas las castas
León Nicaragua	1,241	8	220 españoles	150 castas, 51 lavoríos
Masaya	194	1	No hay información	
Granada (ciudad) ^s	537	5	687 españoles (140 familias)	658 mulatos (122 familias) 270 mestizos (42 familias), 45 esclavos adultos, 80 esclavas adultas, 29 muchachos esclavos ? muchachas esclavas, 84 lavoríos.
Granada (jurisdicción)	1,138	24		
Managua	178	1	No hay información	
Sevaco (Matagalpa)	613	11	60 españoles ^t con ranchos	

Provincias	Presencia india		Presencia española	Presencia de las castas (Negros libres, mulatos, mestizos, ladinos y lavoríos)
	Tributarios	Pueblos		
			granadaque viven	
Nueva Segovia	49	1	202 que se conocen vulgarmente como españoles	71 mestizos, 133 mulatos
Cartago (ciudad) Puebla de los Angeles			475 vecinos españoles	16 mestizos y 100 mulatos y negros libres.
Cartago (jurisdicción)	147	17		

FUENTE: Contaduría 815: Razón las ciudades, villas y lugares vecindarios y tributarios de que se componen las provincias del distrito de esta audiencia: 1682.

Nota: Este cuadro no incluye a clérigos o propiedades clericales. Los lavoríos son indios que están exentos del tributo y de las obligaciones laborales de los pueblos.

a Cacao y ganado de carne.

b En pequeñas haciendas de añil

c "y 2.000 indios de toda Guatemala en la hacienda de Antonio Botello".

d 8 haciendas de ganado, añil y cacao, 1 trapiche y 2 ingenios.

e En la Hacienda San Gerónimo de Dn Juan de Gálvez hay dos o tres pescadores y veinte hombres que arrear ganado hacia el mar (para beber). También existen salineras.

Se arrea el ganado cimarrón en la Hacienda El Bonette de Doña Cathalina de Gálvez.

Un esclavo y cuatro mozos recogen aguacates en la Hacienda de Dn Fernando Bonilla. Un trapiche del Corregidor tiene un esclavo y cinco mozos.

Un ingenio de los dominicos tiene esclavos y diez a doce personas libres.

Un ingenio de Doña Cathalina de Gálvez tiene esclavos y veinte personas libres de todas las castas y algunas mujeres. 680 tributarios es mi estimado de "3,445 personas de todas las edades" -M.W. El Pueblo de Magdalena Malacate tenía 34 personas de las cuales 22 estaban ciegas y 4 estaban muertos en vida.

g Las haciendas de Dn Sebastián Aguilar y Doña Magdalena de Aguilar también tenían esclavos.

h De Guatemala 159: Datos que se remiten... tocantes...(a)...los indios del pueblo de Esquitenango (1685).

i Fragmentados, un número mínimo.

j En algunas haciendas de cacao.

k Framentados, faltan los tributarios de 9 pueblos. El pueblo de San Miguel Totonicapán tenía 860 tributarios.

l Crianza de ovejas.

m La información para el valle de Guatemala se saca de un Padrón de 1682, muy posiblemente el documento de Contaduría 815, según se informa en el A.G.I. Guatemala 354, "Expediente de la Ciudad de Santiago sobre la cobranza de tributos y otras rentas del Valle de dicha ciudad..., fols. 166-227. Ver también "Cuenta y Liquidación de la Importanza de los Tributos...en el mismo legajo.

n "Aunque algunos van y vienen".

o "A tres leguas de distancia está una aldea de mulatos".

p "En un radio de 30 leguas viven 300 negros y mulatos".

q "Seis vecinos españoles y cinco mulatos libres viven en un valle a 9 leguas de distancia.

r Tres pueblos despoblados por "haberse muerto".

s En 1679, el Obispo de Nicaragua informaba que "Granada está despoblada debido a la presencia del enemigo". A.G.I. Guatemala 162, 12 de abril de 1679.

t Con ranchos, viven en Granada.

cultivaban en sus hatos las tierras sin título de propiedad. Pero aquí florecieron los amerindios, a pesar de la presencia de ciudades, de funcionarios abusivos y su repartimiento de bienes y trabajadores, y de clérigos abusivos. Los indios vivían en sus propios pueblos, mantenían su cultura y subsistencia en frágil asociación con la clase dominante criolla. La posibilidad de revueltas mitigaba el abuso; las ciudades temían a la multitud indígena y la corona hacía esfuerzos sinceros para defender la integridad india. El escape o los levantamientos armados sólo ocurrían cuando la naturaleza o los criollos aumentaban la presión sobre los indios.

En Huëhuëtenango, la población indígena de hasta 20,000 habitantes rodeaba unas cuantas fincas grandes de crianza de ovejas. En 1712 (ver Cuadro 4.2), el patrón de tenencia criolla de tierras en este mar amerindio es claro. Una familia, la del capitán Domingo García Moscoso, tenía más tierra y ovejas que todos los demás colonos combinados. De las diez restantes haciendas menores, cinco eran propiedad de mujeres, cuatro de las cuales eran viudas y una era huérfana. Una hacienda no se podía vender por falta de compradores, mientras que las mil ovejas de la finca ayudaban a "pagar los sueldos de los mozos que cuidaban la tierra" y parte de la leche de las ovejas se usaba para fabricar queso.

**Cuadro 4.2:
Ganaderos en Huehuetenango, 1712**

	Caballerías ^a	Ovejas	Ganado	Cerdos	Caballos
Domingo García Moscos	69	10,000			
Domingo Gracia Moscos	?	4,000			
Martínez de Vega	7	1,100			
Juan Antonio de León	"menos de 7"	400	50		
Isidro López de los Ríos	17	2,000	200		70
Micaela de la Parra	18	1,500	100	100	
6 haciendas pequeñas	?	1,030	90		Algunos

FUENTE:Guatemala 224: Año de 1712: Testimonio de los Autos Fechos Sobre el Donativo de los Dueños de Haciendas de Campo de la Provincia de Güegüetenango...

aUna caballería es igual a 105 acres.

La tenencia de tierras en Verapaz también revela el leve efecto de la economía colonial (ver Cuadro 4.3). Predominaban los ingenios de azúcar. La mayor de todas las propiedades, la hacienda de los dominicos en San Gerónimo, tenía 250 esclavos y cerca de mil indios que trabajaban en ella y alrededor de la misma. Sólo cinco de las fincas enumeradas en estos registros de impuestos de 1712 tenían más de dos caballerías (la más grande tenía cuatro), y tres de las heredades eran propiedad de familias múltiples. A propósito, es muy posible que estas fincas se hayan desarrollado después del censo de 1682, cuando aumentó el proceso de movimiento hacia el campo en la época de depresión económica.

Cuadro 4.3:
Propiedades en Zacapa, Chiquimula y Verapaz, 1712.

	Zacapa	Chiquimula	Verapaz
Nº. de fincas	36	31	22
Familias ^a	69(17)	67(6)	43(2)
Caballerías ^b	? ^b	77	32
Ingenios	14		42
Ganado	7,784	1,240	294
Caballos ^{2,377}	314	77	
Yeguas	386	227	48
Mulas	487	94	62
Burros		5	27
Bueyes (yuntas)			34
Valor (en pesos)	22,773	?	12,607

FUENTES: A.G.I. Guatemala 224, Año de 1712: Testimonio de los Autos Fechos Sobre el Donativo de los Dueños de Haciendas de Campo del Partido de Sacapa... A.G.G. A3.1, Leg. 19, Exps. 5239 y 5245, Año de 1712; Auto Sobre el Donativo de Los Dueños de Haciendas de Campo del Partido de Verapaz (y)... de Chiquimula.

aLas cifras entre paréntesis representan el número de familias encabezadas por mujeres.
bVeinte de treinta y una fincas tienen un total de 108.5 caballerías.

El Valle de Guatemala tenía la mayor concentración de población, al punto que una cuarta parte de todos los tributos provenían de allí, aunque no llegó a ser tan grande como en años venideros. Había constantes quejas de que "muchos españoles, mulatos y otras castas se han reunido en los pueblos del valle... y cometen muchos crímenes". Las haciendas estaban comenzando a rodear a los pueblos indígenas, particularmente en el área de Amatitlán, con lo cual separaban a los indios de sus tierras.

Hacia el este y al sur del valle, esta tendencia fue incluso más marcada.

Debido a la posición geográfica de Chiquimula de la Sierra y de Zacapa (ver Cuadro 4.3) --entre los campos salvadoreños de añil, Santiago y las minas hondureñas-- las poblaciones indígenas se utilizaban con más frecuencia para obtener trabajadores y el mestizaje se desarrolló más rápido. Ellos criaban caballos y mulas para transportar añil de El Salvador a Oaxaca o a la costa hondureña, y ganado para Santiago. Algunas propiedades predominaban. En Zacapa, unas treinta y seis fincas y haciendas eran propiedad de sesenta y nueve individuos que subsistían con un poco de ganado que se engordaba para Santiago o con caballos y mulas y algunos trapiches. De las dos, Chiquimula era mucho más rica que su vecina. Igual que en Verapaz y Huëhuëtenango, una hacienda empujaba al resto, la de la viuda Juana Ruiz de la Estrella y sus tres hijos. Era el doble de grande que cualquier otra, pues tenía unas treinta y un caballerías (3,255 acres). Pero no sabemos qué parte de ella era tierra montañosa (*tierra de la sierra*). El número de animales listados en la propiedad de los Ruiz de la Estrella --416 reses y 232 caballos-- no se compara con las propiedades mucho más pequeñas, por ejemplo, una de dos caballerías (210 acres) que tenía 500 reses y 125 caballos. Y en Zacapa la riqueza estaba limitada al ganado, porque el área no era adecuada para producir trigo.

Chiquimula era un área de pequeños ganaderos. Sólo nueve agricultores tenían fincas de más de dos caballerías (la más grande tenía nueve), cinco de las cuales eran propiedad de familias múltiples, y en Verapaz sólo cinco fincas tenían más de dos caballerías (la más grande tenía cuatro) y tres de las fincas eran propiedad de familias múltiples. En realidad, la propiedad múltiple no era rara. Los principales criollos de Zacapa tenían tierras por sí mismos, aunque estaban fuertemente hipotecadas a las capellanías o a las cofradías; pero otras heredades eran generalmente propiedad común de más de una familia. El pasto de San Francisco Río Jondo era propiedad de trece personas (seis con el mismo apellido), encabezadas por el corregidor del área.

En toda Guatemala, parecía que las viudas en el campo tenían la suficiente fortaleza como para no volverse a casar, gracias a las alianzas con agricultores cercanos o a la ayuda de sus hijos. En Zacapa, los más grandes terratenientes eran mujeres y las mujeres tenían casi el 25 por ciento de toda la tierra. Sin embargo, algunas vivían en el último grado de pobreza; una María Roldán tenía que mantener a trece menores de edad con una tierra que sólo tenía veinte vacas y doce caballos, mientras que María de Victoria tenía nueve menores de edad con unas noventa vacas y treinta caballos. La posesión más rara en la provincia era la hacienda Chispón, propiedad de seis viudas en conjunto. En Verapaz y Chiquimula, las mujeres tenían el 4.5 por ciento y el 9 por ciento de la tierra; en las áreas añileras de El Salvador, controlaban un poco más del 10 por ciento y la mayoría estaban registradas como viudas. En

Huëhuëtenango, el segundo ganadero más grande era una viuda.

Más allá de Chiquimula y Zacapa, en las regiones mineras y ganaderas de Honduras y Nicaragua (ver Cuadro 4.1), las poblaciones indígenas eran pequeñas y dispersas. Los pueblos decaían cada vez que se descubrían nuevas minas o cuando los gobernadores españoles emitían crueles órdenes de repartimiento para recoger brea, zarzaparrilla y miel en las montañas. Los indios huían a las montañas para escapar el reclutamiento forzado y vivían allí en pequeños grupos, vulnerables a las entradas españolas y a los ataques de zambos y mosquitos o a las fuerzas de la naturaleza.

Igual que en Zacapa, Chiquimula y Costa Rica, la ganadería era la principal actividad agrícola de Honduras. Las propiedades ganaderas eran de tamaño moderado (ver Cuadro 4.4), y el 4 por ciento de los ganaderos poseía el 50 por ciento del ganado, aunque muchos de estos hatos eran salvajes y se parecían mucho a los que vagabundeaban por las montañas de Costa Rica.

Cuadro 4.4:
Propiedades de ganado en la Provincia de Comayagua, 1714.

Número de cabezas por propiedad	Número de cabezas					Total
	.0-9	10-99	100-499	500-999 ^a	1,000-5,000 ^a	
Yoro	55	41	5		3 (6,000)	104(8,170)
Trujillo		7	4			11 (750)
Olancho y El viejo	11	79	26	6 (4,400)	3(5,500)	125(15,640) ^c
Gracias a Dios	6	42	5	1 (600)		54 (2,826)
Comayagua	24	48	5	4 (2,300)		81 (4,882)
San Pedro	5	35	15	1 (500)		56 (3,618) ^d
TOTALES	104	285	73	13 (8,400)	6 (11,500)	481 (39,669)

FUENTE:A.G.G. A 3.1, Leg. 4, Exp. 58; Año de 1714, Autos Sobre la Cobranza del Donativo de la Jurisdicción de Comayagua.

aLas cifras entre paréntesis denotan el ganado total que poseían.

bOlancho y El Viejo comprenden un partido aparte de la Villa de Olancho.

cMás un agricultor que no tenía ganado sino 1,000 yeguas.

dMás 16 fincas con 3,890 árboles de cacao que valían cerca de una cuarta parte del valor de las 3,618 cabezas de ganado en San Pedro Sula.

A medida que Centroamérica perdía gradualmente la soberanía sobre su territorio y su comercio, estas áreas eran las más perturbadas en el siglo XVII y principios del XVIII. Los piratas saquearon repetidamente Trujillo, Granada y otras regiones. Los zambos y mosquitos avanzaban hacia el interior contra colonos españoles y mulatos, secuestrando indios y vendiéndolos a Jamaica.

De hecho, criollos y españoles dieron pueblos, tierras y derechos a mulatos y negros libres con la esperanza de que pudieran vigilar esta área fronteriza. Antonio Roque, un negro que sirvió en Nicaragua al final del siglo XVII, fue uno de tales guardianes. Después de prestar un leal servicio en la defensa de Granada, Roque recibió cincuenta hombres --morenos y mulatos-- y el título de "Capitán de la Conquista" y fue ubicado en una lejana región de la provincia de Nueva Segovia, "donde ni españoles ni indios llegaban por temor a los indios mosquitos". Estableció un asentamiento donde producía madera, brea y cera de abejas para venderlas a Granada. Redujo a unos noventa indios del interior dentro de un pueblo, donde los tenía bajo su tutela. Cuando estalló la guerra de 1700, protegió a Segovia contra las intrusiones de ingleses y mosquitos. Se sugirió en 1704 que la corona ratificara su asentamiento y su autonomía.²⁹

La Nueva Segovia de Roque representó el mayor mestizaje de la colonia en 1682, un presagio de acontecimientos posteriores. El informe fiscal dice francamente que los españoles de allí no tenían ningún derecho a usar ese nombre. La población de castas era cuatro veces mayor que la de indios. El mestizaje estaba más avanzado en toda Nicaragua, Granada y León que lo que estaba en Santiago o en Ciudad Real. Las incursiones esclavistas del siglo XVI habían agotado la población indígena de la provincia, la cual en su mayoría estaba en 1682 en encomiendas para financiar las pensiones en Guatemala y los gastos militares. El trabajo de los mestizos se suplementaba con esclavos importados para el servicio personal y militar. A mediados del siglo XVII, una escasez de esclavos en Nicaragua condujo a la práctica de cruzar africanos con blancos a fin de producir esclavos mulatos para la venta. Repetidas veces se hizo la acusación de que sólo se mantenía a las mujeres africanas para propósitos de crianza y que se desarrolló un comercio para vender a sus hijos al Perú.³⁰

Durante toda la colonia, hubo más negros y mulatos que mestizos. Existían esclavos en las tierras cálidas del Pacífico y en las haciendas azucareras de los dominicos en Verapaz. En las ciudades eran empleados domésticos. El aumento de la población mestiza no llegó a ser tan grande hasta después de 1680. Ciertamente, había mestizos en Santiago y en las demás partes, pero no llegaron a ser significativos hasta las grandes epidemias de fines de siglo y, posteriormente, a consecuencia de la invasión de la economía occidental y su sistema de salarios.

De igual forma que la tenencia de tierras y el sistema laboral eran diversos y complicados, había un comercio difuso, una economía fluida que respondía a la demanda de los barcos que llegaban al Pacífico o al Caribe, de comerciantes mexicanos con ropa española, o de recuas de mulas que cruzaban hasta Panamá. En el primer tercio del siglo XVII, la conexión de Centroamérica con la metrópolis española se debilitaba conforme disminuía el poderío naval

del imperio. A medida que los bucaneros tomaban el control de la región, se enviaban los bienes a través de otros canales, por el Río San Juan a Portobelo o Cartago y al norte hacia México. Pero, al aumentar el poder de los piratas, las flotas dejaron de navegar regularmente desde Veracruz, el comercio nicaragüense fue sofocado por los piratas provenientes de Jamaica, Providencia y Henrietta, y el Caribe se volvió demasiado peligroso para el comercio, pues sólo barcos pequeños podían correr el riesgo. Cualquier nave grande que tratara de comerciar con Guatemala por el Atlántico se enfrentaba a innumerables dificultades. Aparte de las exigencias del clima caribeño y de los piratas, una nave que llegara a la Bahía de Honduras tenía que quedarse en el muelle por dos o tres meses. Se avisaba a Guatemala que había llegado un barco mientras éste se descargaba en la Bahía. Los comerciantes de la capital reunían bienes, viajaban a El Salvador y ahí efectuaban transacciones comerciales en añil, y enviaban los productos en una recua de mulas sobre tenues caminos hasta el mar. En la época de lluvias, la recua tenía que esperar hasta que el camino fuera transitable. Mientras tanto, el barco quedaba expuesto y vulnerable al ataque de los piratas, a veces hasta por seis meses. Cuando un barco español llegó a Trujillo en 1668 y comenzó a descargar su mercadería, aparecieron los piratas y el barco se vio obligado a hacerse a la mar sin recibir ningún producto a cambio de los que había dejado. De todas formas fue capturado en el mar.³¹

Con todo, a lo largo de la costa caribeña navegaban pequeños barcos entre la Bahía de Honduras y Granada, y Yucatán, La Habana, Portobelo y Cartagena, repitiendo el patrón comercial de los mayas antes de la conquista. Se construían pequeñas embarcaciones para encargarse de este comercio y, si existía temor a los piratas, estos barcos se podían esconder con mayor facilidad y el riesgo era menor que el de los grandes galeones españoles. A Yucatán, Nueva Granada y las islas del Caribe se enviaba añil, sebo, zarzaparrilla y cacao a cambio de vino, tabaco, sal y ropa. El comercio en el Atlántico o en el Pacífico suplementaba esta economía --la ropa española y el vino peruano aparecían frecuentemente, como artículos de trueque-- pero el comercio ocurría continuamente con o sin estos productos.³²

El comercio era activo, vital, en su mayor parte ilegal, y abastecía y mantenía a una economía insular en vías de desarrollo en la región del Caribe. Las empresas comerciales del gobernador interino de Honduras, Lorenzo Ramírez de Guzmán, ilustran tanto las adversidades como la naturaleza de esta economía. Poco después de su nombramiento, Guzmán instaló a un agente contiguo a su vivienda en Comayagua para vender ropa, organizó un repartimiento de indios para construir una fragata en el cercano Río de Ulúa, y envió a un ayudante a Gracias a Dios con bienes y ropa para que los cambiara por el añil que "usualmente" los salvadoreños llevaban a este pueblo caribeño. El

agente de Guzmán se llevó el añil a Puerto Caballos y lo canjeó por ropa, vino y tabaco de La Habana en un barco en espera que venía de Campeche. El tabaco se envió a Guatemala, mientras que los demás bienes se devolvieron a Gracias a Dios para comprar más añil. Cuando el barco de Guzmán estuvo terminado, navegó hasta el puerto de Trujillo donde se cargó con 20,000 libras de añil, 2,000 libras de zarzaparrilla y 1,000 de sebo de ganado con un valor total de 30,000 pesos. Desafortunadamente para el gobernador, llegó un barco inglés y capturó a su barco junto con otro que estaba en el mismo puerto y que tenía mucho grano. Otras dos fragatas, una de Cartagena y la otra de Trinidad, escaparon de los ingleses, después de haber intercambiado anteriormente el tabaco por añil y sebo.³³

El comercio entre Centroamérica y otros asentamientos caribeños era considerable e irregular. Como se puede ver en este ejemplo, se desarrolló una economía de trueque (en ninguna parte del testimonio se menciona el intercambio de plata) y las prósperas rutas comerciantes enlazaban a El Salvador, Guatemala y Honduras durante el último tercio del siglo XVII. Pero este tráfico no era confiable; la guerra, la piratería y los problemas locales específicos de las áreas caribeñas perturbaron el comercio durante años.

Mucho más importante que el comercio caribeño fue el tráfico en el Pacífico, que absorbió gran parte del comercio que anteriormente había tenido la metrópolis. Centroamérica había abandonado al "mundo atlántico" y fijaba sus ojos en el Mar del Sur. Nicaragua llegó a ser parte del enlace Lima-Panamá-Cartagena al servir de ruta alternativa a la de Panamá para trasladar capital entre el Atlántico y el Pacífico. El trigo de León ayudaba a alimentar a Lima, la brea de Segovia se necesitaba para construir barcos para el comercio en el Pacífico y toneles para el vino peruano, y el añil salvadoreño se empleaba en los obrajes de Lima y Arequipa.

Este comercio se interrumpió parcialmente a mediados del siglo debido al cambio en la relación de poder geopolítico en el sur del Caribe y cuando los ingleses se apoderaron de Jamaica. Los piratas comenzaron a atacar en la región con mayor fuerza que antes y la misma Granada fue asaltada y saqueada en 1648, un evento que marcó los inicios de la decadencia de la ciudad. El comercio nicaragüense se pasó del Caribe y de Granada hacia el Pacífico y El Realejo con sus comerciantes de León, y el comercio con el Perú se expandió. Se decía que, en 1647, se envió más de un millón de libras de brea desde Nueva Segovia. "En estas provincias", comentaba el Obispo nicaragüense en 1679, "no hay ni un solo real que no haya venido del Perú... El comercio que teníamos por el Río San Juan... ha sido tomado por el enemigo". Unos treinta años después se afirmaba que "esta provincia de Nicaragua llegó a ser la conquista del Perú y a quedar unida [con él]... una no puede sobrevivir sin el otro".³⁴

De este modo, el Pacífico llegó a ser la principal fuente de comercio para Centroamérica. Sin embargo, todavía continuaba el comercio con México. Los registros notariales revelan grandes embarques de añil enviados al norte hasta Oaxaca y Veracruz en la década de 1660. El tesorero de las bulas eclesiásticas (Bulas de la Santa Cruzada) envió por lo menos 22,000 libras de añil en 1666 y 70,000 dos años después. Es imposible discernir el comercio total.³⁵ Los estimados generales de la producción en los últimos cuarenta años del siglo XVII fluctúan entre 400,000 y 600,000 libras anuales. Sin embargo, estas cifras no toman en cuenta el efecto de las plagas de langostas que detuvieron la producción durante años. No se produjo ningún añil entre 1659 y 1663, y entre 1683 y 1689, a causa del ataque de los insectos.³⁶ Por razón de la fluctuante cantidad y demanda del tinte, el precio del añil cambiaba frecuentemente, pues iba desde tres hasta seis reales, aunque se usaron dos reales como tasa constante para propósitos tributarios hasta 1667, y luego cuatro reales. Pero aquí, de nuevo, el uso de la plata estaba limitado y el valor del añil se relacionaba únicamente con el que tenía cuando se canjeaba con otros productos. Los mercaderes de Oaxaca comerciaban en ropa y no en pesos para ganar una utilidad en los dos productos, y los embarcadores peruanos usaban vino.

En conclusión, a diferencia de Nueva España o el Perú, Centroamérica nunca alcanzó la unidad comercial. No existía ninguna Lima, Ciudad México, o Buenos Aires por la cual pasara la mayor parte del comercio. Más bien, Centroamérica era una amalgama de diversas rutas comerciales cuya actividad fluctuaba con la suerte relativa de los mercados que atendían. Los añileros de El Salvador y los trigueros de León vendían a mejor precio a los capitanes de barcos del Pacífico (quienes pagaban en monedas de plata) con mayor frecuencia que a los muleros de Oaxaca o de Guatemala, quienes ofrecían ropa a cambio. Los alcaldes españoles canjeaban en Oaxaca el añil que habían ganado en repartimiento por ropa que vendían luego a los trabajadores salvadoreños. Los criollos salvadoreños y guatemaltecos cooperaban en el contrabando de cacao de Guayaquil, haciéndolo pasar por la colonia hacia el norte hasta México, con lo cual competían contra los productores centroamericanos de cacao de Soconusco y Suchitepéquez.

Hubo otro comercio importante proveniente de Centroamérica en el siglo XVII, en el cual los colonos españoles no estaban involucrados. A principios del siglo, la costa caribeña abandonada atrajo a madereros ingleses que buscaban el palo de campeche (*haematoxylon campechianum*) para desarrollar la industria textil. El campeche se cortaba principalmente en dos áreas, en Campeche y en el noreste de Guatemala en la desembocadura del Río Belice. La primer área estaba ocupada por colonos españoles que comerciaban directa y abiertamente con los ingleses.³⁷ En Belice, donde no había ninguna población española, los ingleses establecieron su propio asentamiento, el primer asentamiento

europeo no español dentro de los confines de Guatemala. La intrusión produjo algunos resultados benéficos para Centroamérica. El comercio pacificó a los piratas caribeños, quienes canalizaron sus esfuerzos en las rentables operaciones madereras y, lo que quizás sea más importante, el asentamiento de Belice y el flujo regular de barcos entre ese lugar y Jamaica durante el siglo XVIII crearon un mercado fácilmente accesible para los bienes centroamericanos.

Los ingleses reconocieron el futuro del palo de campeche así como el del añil. En las negociaciones que desembocaron en el Tratado "Americano" de 1670, el embajador inglés propuso a la corona española ya fuera un monopolio inglés en esclavos o un monopolio [estanco] de tintes en Campeche o un monopolio de añil sobre toda Honduras [sic]. Esta última sugerencia era "tan novedosa que nunca se volvió a mencionar", y se rechazó porque "Dios creó a los naturales de esas provincias libres y no para ser monopolizados [estancados]".³⁸

El comercio de palo de campeche y la existencia de Belice fueron tolerados por España después del Tratado Americano de 1670 que temporalmente puso fin a las disputas territoriales entre los dos países. Se acordó que todos los asentamientos establecidos en América hasta esa fecha serían reconocidos por las dos naciones sin que se permitiera ninguna expansión futura de los británicos. El pacto tuvo el resultado tácito de semilegalizar el comercio de campeche proveniente del Mar Caribe, lo que atrajo más madereros y expandió las intrusiones británicas, particularmente a lo largo del Río Belice. Junto con el comercio aumentaba y también el tráfico de contrabando con Centroamérica. Centroamérica estaba pues comenzando a recuperar sus vínculos comerciales con Europa, aunque no con España.

Conforme aumentaba el comercio inglés de reexportación, el precio del campeche en Europa llegó a ser más del triple entre 1670 y 1680, y las importaciones subieron el 25 por ciento entre 1669 y 1670. Al final del siglo, y cuando estalló la guerra, un mercader inglés se preocupaba de que el campeche era "tan esencialmente necesario para teñir las manufacturas [británicas] que el verse privado del mismo sería de la última y peor consecuencia". El añil no tenía todavía un valor tan elevado, aunque ya existía un mercado. Con todo, en estos primeros años se creó la base para la expansión futura.³⁹

En conclusión, la Centroamérica de los Habsburgos era una sociedad descentralizada en su economía así como en su burocracia, en sus lealtades y en su cultura. La naturaleza descentralizada del gobierno iba en contra de las medidas fiscales eficaces que se necesitaban para crear una fuerte defensa contra los enemigos del imperio. El poderío comercial y militar de los ingleses, junto con sus aliados, los zambos y mosquitos, se vio claro en 1680. En general, el Imperio de los Habsburgos se estaba debilitando. En los últimos veinte años del siglo, este imperio y la sociedad centroamericana cayeron en crisis.

NOTAS

1. Fuentes y Guzmán, *Recordación Florida*, p. 7.
2. La afirmación del Obispo Fr. Juan de Zapata de que todos los demás asentamientos centroamericanos tenían menos de 150 vecinos la contradice Antonio Vázquez de Espinosa, *Compendium and Description of the West Indies*, pp. 573, 607, 655, 692, 702, 713, 740, 755, y MacLeod, *Spanish Central America*, p. 218. A.G.I. Guatemala 156, Obispo Fr. Juan de Zapata, 5/6/1623. Las cifras de población para los vecinos de Guatemala son de Lutz, "Santiago de Guatemala", pp. 516-20.
3. El estudio demográfico de Lutz es revelador. Los matrimonios de españoles aumentaron desde 1570 hasta 1670, se nivelaron durante una década, luego disminuyeron generalmente por razones que se sugerirán posteriormente. La población de mestizos y mulatos aumentó continuamente en todo el período colonial. "Santiago de Guatemala", pp. 13-16.
4. García Peláez, *Memorias*, 1:226. El "tributo" de alcabala databa de la época medieval. En 1622, el Duque de Osuna logró una exención con base en la práctica tradicional de pagar una suma fija. En 1637, en Castilla, 3,621 asentamientos pagaban tributo en alcabala (Antonio Domínguez Ortiz, *Política y hacienda de Felipe IV*, pp. 198-99).
5. García Peláez, *Memorias*, 1:226-29.
6. *Ibid.*
7. *Ibid.*, pp. 229-34.
8. Juarros, *Compendio*, 2:40-44; McLeod, *Spanish Central America*, p. 219.
9. Severo Martínez Peláez, *La patria del criollo*.
10. Las dotes están contenidas dentro de los Protocolos notariales. Esta discusión se basa en protocolos que aparecen en A.G.G. Al.20, Leg. 1030-1112 y Leg. 1479-1485, para el período entre 1660 y 1740.
11. Testamento de Alonso Alvarez de Vega, A.G.G. Al.20, Leg. 1030, fols. 315-22. Para una descripción detallada de la inversión de una dote en diversas empresas, ver el testamento de Jacinto de Irrazábal, *ibid.*, fols. 153-54.

12. Testamento de Josepha Inez de Asperilla A.G.G. A1.20, Leg. 486, fols. 202-07. Gálvez le dio a Asperilla unos 400 pesos para poner fin a la demanda judicial, más como caridad que como restitución legal.
13. Testamento de Juana de Oseguera, *ibid*, fols. 208-09.
14. A.G.G. A1.20, Leg. 1479, fols. 32-33.
15. "Así es como se hace en la mayoría de las provincias, en esta [provincia] de Guatemala, como es bien sabido [y] en Guadalajara donde viví por más de diecisiete años". A.G.I. Guatemala 363, Obispo de Chiapas, 4/4/1717; Guatemala 179, Bartolomé Ruiz, 14/5/1673. En México, el establecimiento de la alhóndiga no pudo detener la especulación. Ver Enrique Florescano, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810)*.
16. Lutz, "Santiago de Guatemala", pp. 462, 546-47, 569, 597, 588, 591. Ver también el Cabildo Eclesiástico de Guatemala, 15/3/1709: "muchos descendientes de los primeros conquistadores y colonos de estas tierras y otros que no son menos numerosos que las familias conocidas de España viven con la necesidad de huir a los pueblos y haciendas para mantenerse moderadamente". A.G.I. Guatemala 279.
17. El Obispo de Guatemala pidió permiso para cobrar diezmos sobre la producción de los indios en 1712, porque los "frutos y granos que cultivaban los españoles daban 11,000 a 13,000 pesos y ahora sólo dan 300". A.G.I. Guatemala 363, Obispo de Guatemala, 12/6/1712. Todavía existía este "libre mercado" en 1735. Ver A.G.I. Guatemala 919, Fr. Pablo, 1/2/1735; Scheifler, "Riqueza", p. 10; Martínez Peláez, *La patria del criollo*, p. 221; y Fuentes y Guzmán, *Recordación Florida*, 1:208, 303.
18. Lutz, "Santiago de Guatemala", pp. 559-65. Ver la descripción de diferentes tipos de trabajadores que mantenían a Guatemala en A.G.I. Guatemala 354, "Expediente de la Ciudad de Santiago sobre la cobranza de los tributos y otras rentas del Valle de dicha ciudad y sobre que se hagan tres corregimientos, año de 1751", que tiene dentro documentos que datan de 1601 referentes al tópico del trabajo de los indios.
19. Ver Lutz, "Santiago de Guatemala".
20. *Ibid.*, pp. 425-426, que cita al A.G.I. Guatemala 74, El Sargento Mayor Felipe de Fuentes, 27/5/1680.
21. A.G.G. Guatemala A1.20, Leg. 112, fols. 352-55.

22. En 1735, John Cockburn contó sus experiencias después que quedó varado en Honduras. Su narración está llena de descripciones de caballos y vacas salvajes. En la noche "escucharon un gran ruido de caballos que corrían a toda velocidad y que, supusimos, estaban siendo rápidamente perseguidos por los lobos". Cerca de Gracias a Dios "llegamos a una gran Sabana o Planicie, donde vimos un gran número de ganado salvaje". Dos días después vimos grandes cantidades de ganado salvaje, "que había ocasionado muchos senderos". En Costa Rica observó la forma en que obtenían leche de las vacas salvajes: "aquí como en otras partes de este país, se van a las sabanas, capturan terneros, se los llevan a casa y los encierran en un corral, colocado en alto para protegerlos contra tigres y otros animales de rapiña, aunque dejan abierto un lugar para que entren las vacas, las cuales siempre llegan en la noche para amamantarlos. En la mañana... amarran el ternero a la pata delantera de cada vaca y mientras ella lame a su ternero, ellos la ordeñan". Cockburn dice que los indios mataban al ganado sólo por los cueros y el sebo. *A Journey Over Land from the Gulf of Honduras to the Great South Sea*, pp. 27, 30, 33, 65, 68, 152-53, 157.
23. MacLeod, *Spanish Central America*, pp. 71, 217-19.
24. MacLeod (p. 427) cita documentos de 1631, 1642 y 1695-1714 que discuten 200 obrajes. Rubio cita un documento de 1658 que enumera 90 de los dueños de obrajes más grandes. *Historia del añil*, 1:50.
25. Una hacienda muy grande, 67 heredades grandes y 237 fincas pequeñas eran de propiedad individual. Otros 23 agricultores poseían 12 de las propiedades más grandes y 46 de las pequeñas. A.G.I. Guatemala 224, Testimonio de los autos fijos sobre la recaudación del donativo de las haciendas de San Salvador, San Miguel y Villa de Sn Vicente de Austria (1708).
26. Rubio, *Historia del añil*, 2:45-107, detalla las multas desde principios del siglo XVII hasta que se permitió usar trabajadores indios en 1737. En 1671, el Obispo de Guatemala se quejó de que las visitas de los alcaldes mayores causaban más perjuicio a los indios porque los funcionarios inspectores les extorsionaban fondos.
27. A.G.I. Guatemala 159, Año de 1687: Testimonio de los Autos fechos sobre las raciones que de los bienes de comunidades...
28. A.G.I. Guatemala 362, Obispo de Nicaragua, 13/4/1717; Guatemala 240, Dn Diego de la Haya, 15/3/1719.
29. A.G.I. Guatemala 362, Obispo de Nicaragua, 18/6/1704. El temor de los colonos a los mosquitos y los zambos estaba bastante justificado. Cockburn dice haber observado una incursión de mosquitos en Chiriquí, Costa Rica: "Escalparon al

cura, le arrancaron la piel dejándole el cráneo al descubierto, luego pusieron la piel en una lanza y bailaron alrededor de ella por un tiempo considerable; después de eso levantaron un largo poste, uno de cuyos extremos estaba enterrado y en el otro ensartaron su cuerpo mientras todavía estaba vivo, y luego se regocijaron bárbaramente con sus intensas torturas, burlándose de ello". *A Journey Over Land*, pp. 236-41.

30. Ver, por ejemplo, A.G.I. Guatemala 162, Obispo de Nicaragua Juan de Rosas, 31/1/1684.
31. A.G.I. Guatemala 279, Cabildo Eclesiástico, 16/4/1688, El Cabildo de Guatemala (sin fecha, ca. 1669) y Martín de Mencos, 14/4/1669. Ver la serie de correspondencias de diversos sectores de la comunidad guatemalteca y centroamericana desde 1665 hasta 1715 en Guatemala 279.
32. Es imposible medir el monto del comercio. Los bienes de dos comerciantes de Granada, en abril de 1661, que fueron confiscados en Portobelo valían unos 13,000 pesos, que no era una gran suma. La cantidad de gente involucrada en el comercio en Guatemala, así como en las otras colonias, también se desconoce. A.G.I. Guatemala 133, Pedro Frasco, visitador, 25/11/1663.
33. A.G.I. Guatemala 164, Procedimientos de Dn Lorenzo Ramírez de Guzmán que fue Gobernador de Honduras de Interim, 20/1/1709.
34. A.G.I. Guatemala 162, Obispo de Nicaragua, 20/7/1647 y 18/4/1679; Guatemala 279, Cabildo Eclesiástico, 29/5/1709.
35. Los comerciantes guatemaltecos controlaron la tributación hasta 1667, aunque nunca se cobraron los gravámenes sobre el añil "porque los más interesados (en el comercio) son los ciudadanos más ricos y poderosos (de Guatemala)". Después que el gobierno asumió la responsabilidad de cobrar los impuestos ese año, los productores salvadoreños y los comerciantes guatemaltecos vendían el tinte a los dignatarios de la iglesia, los cuales, al gozar de exención de impuestos, podían exportarlo a México o incluso a España sin temor a los gravámenes y, en consecuencia, podían ofrecer mayores precios por el producto en el punto de origen. También se usaron otros subterfugios, de los cuales el soborno a los funcionarios era el más frecuente. A.G.I. Guatemala 387, Real Cédula, 12/1/1667; A.G.G. A1.20, Leg. 1481, fols. 149, 288, 302-59.
36. A.G.I. Guatemala 279, Presidente de Guatemala, 24/4/1688; Guatemala 47, Oficiales Reales, 3/7/1665; Guatemala 387, Reales Cédulas de 1659 y 1663, fols. 4-5, 213.
37. En Campeche, el Consejo de Indias reconoció el derecho de los colonos españo-

les a cortar y vender el tinte a los ingleses "considerando que Dios no ha dotado a la provincia de Campeche de oro, plata ni otros bienes, él dejó a esa provincia sin sustento para que la madera dura le proporcione el único sostén... al comerciarla con las islas (caribeñas)". A.G.I. México 1007, Consejo de Indias, 29/4/1667.

38. Ibid. Ver también Troy Floyd, *The Anglo-Spanish Struggle for Mosquitia*, pp. 55-61.
39. Para el crecimiento e importancia del comercio de maderas y añil en Europa, ver Arthur M. Wilson, "The Logwood Trade in the Seventeenth and Eighteenth Centuries", pp. 1-15; Susan Fairlie, "Dyestuffs in the Eighteenth Century", pp. 488-510, Jean O. McLachlan, *Trade and Peace with Old Spain, 1667-1750*, pp. 93, 178; Ralph Davis, "English Foreign Trade 1660-1700", pp. 160-64; A. H. John, "Aspects of English Economic Growth in the First Half of the Eighteenth Century", en W. E. Minchinton, ed., *The Growth of English Overseas Trade in the Seventeenth and Eighteenth Centuries*, p. 169. Para el aspecto de este comercio en Centroamérica, ver León Fernández, *Historia de Costa Rica durante la dominación española 1502-1821*, p. 286; García Peláez, *Memorias* 2:298-99; Vera Lee Brown, "Contraband Trade: A Factor in the Decline of Spain's Empire in America", p. 183; Floyd, "The Guatemalan Merchants, the Government, and the Provincianos, 1750-1800", p. 91. La historia de esta región es mejor cubierta por Floyd en *The Anglo-Spanish Struggle for Mosquitia*.